



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En COMBARBALÁ, a 17 de MARZO del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de Febrero del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN JUVENIL, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de COMBARBALÁ, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 08 de ABRIL del año 2023
- Horario: inicio 09:00 término 18:00
- Lugar y dirección: SEDE DEL C.D.S.C UNIÓN JUVENIL - CHACABUCCO

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN JUVENIL.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>CARLA FERNANDA PEDRANO MIRANDA</u>	<u>16.593.724-4</u>	
2	<u>ABIEL ALFONSO ALVAREZ APAYA</u>	<u>17.828.292-1</u>	
3	<u>MAURICIO IGNACIO VILLALOBOS GONZALEZ</u>	<u>19.021.705-1</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

